

GUÍA DEL ESTUDIANTE



MÁSTER OFICIAL
EN
DERECHO
CONSTITUCIONAL
(A DISTANCIA)

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y BECAS

<http://www.uv.es/master-derecho-constitucional>

CURSO 2020-2021



PRESENTACIÓN

El presente Máster, por su propia naturaleza, tiene dos objetivos claramente definidos que si bien son distintos aparecen nítidamente concatenados.

En primer lugar, facilitar la adquisición de la formación metodológica suficiente para poder realizar de forma rigurosa y eficiente investigaciones jurídicas y, en su caso, emprender – una vez concluido el mismo- la realización de una tesis doctoral; en segundo término, y en la línea de las necesidades manifestadas por los organismos internacionales, se pretende contribuir a la formación de profesionales e investigadores/as especializados/as, españoles y extranjeros, tanto aquellos con algunos años de práctica profesional como los recién licenciados, que pretenden tener una visión específica de las problemáticas actuales a las que se enfrenta el constitucionalismo.

Todo ello a través de la consecución de dos metas:

- 1)** Dar una alta formación como especialistas en derecho constitucional adquiriendo tanto conocimientos teóricos que le garanticen una visión general como desarrollando capacidades técnicas que le permitan resolver problemas concretos más allá de los enfoques teóricos adoptados.
- 2)** Capacitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos al derecho constitucional, como forma de entender la protección de los derechos y libertades fundamentales y la profundización del sistema democrático.

Dirección Máster: Prof^a. Dr. Roberto Viciano

Roberto.Viciano@uv.es

Coordinación Académica: Diego González Cadenas

Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS.....	4
2. PREINSCRIPCIÓN	6
3. AUTOMATRÍCULA.....	8
4. BECAS Y AYUDAS.....	9
5. PAGO DE LA MATRÍCULA.....	10
6. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	11
7. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO.....	12
8. PREGUNTAS FRECUENTES.....	14



1. MÁSTER OFICIAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL.

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: 60
Créditos obligatorios: 54
Tipo de enseñanza: ON-LINE
Trabajo fin de máster: 6

Código titulación: 2223
Cursos: 1
Precio del crédito (2019-2020): 39,27€
(pendiente publicación 2020-2021)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
44681	Fuentes y metodología: Bases de la investigación.	OB	3
44682	El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.	OB	4,5
44683	Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales.	OB	3
44684	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico.	OB	4,5
44685	El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia.	OB	4,5
44686	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.	OB	6
44687	Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política.	OB	3
44688	Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.	OB	6
44689	La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales.	OB	4,5
44690	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.	OB	4,5
44691	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías.	OB	3
44692	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía.	OB	4,5
44693	Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas	OB	3
44694	Trabajo final de máster	OB	6



CALENDARIO FASE I PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2020-2021

Presentación solicitud ENTREU: PG_PM20	Del 1 de febrero al 17 de junio 2020
Fin plazo presentación documentación ENTREU	17 de junio
Fecha límite para actualizar nota media	24 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 29 al 3 de julio
Publicación de los resultados	9 de julio
Reclamación resultado de la baremación	Del 10 al 13 de julio
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: primeras matrículas ★ ■ Automatrícula segundas matrículas 	Del 14 al 16 de julio
Publicación llamamiento de la 1ª LISTA DE ESPERA	22 de julio de 2020
Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA ★	Del 23 al 24 de julio
Publicación llamamiento de la 2ª LISTA DE ESPERA	28 de julio de 2020
Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA ★	Del 28 de julio (14:00 h) a 29 de julio (23.59 h)

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a 16 de octubre (23:59h)**

✚ Información preinscripción: postgrado@uv.es

Sólo se podrá presentar solicitudes en FASE II en el caso de que queden vacantes y se cubra la lista de espera de la FASE I.



2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2020-2021:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/preinscripcion-1285846650865.html>

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

Solicitud on line

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.
- ☑ **TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA.** Los estudiantes que accedan mediante un título universitario extranjero, no homologado, y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas. Si el interesado/a volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa.

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuario deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **“Enviar”** de la pestaña **“Finalizar”**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.



DOCUMENTACIÓN

- **Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.**
 1. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
 2. **Título Universitario Oficial.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
 3. Copia del **certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media. Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
- ☑ Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.
- ☑ Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la [Sede Electrónica](#).

- ☑ Si con posterioridad al envío de la solicitud desearas incluir documentación actualizada, puedes **anexarla** a la misma y podrá tenerse en cuenta en la baremación, siempre y cuando esté presentada en plazo.
- **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, **clickará la opción “Anexar”**

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica** a través de “Mi sitio personal”. La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un **correo automático** remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Los resultados de la adjudicación de plazas se podrán consultar en:

<https://secvirtual.uv.es/admissioMaster>



LISTA DE ESPERA

- ✓ **IMPORTANTE:** Sólo se incluirá en la lista de espera a los estudiantes que expresamente lo soliciten. Se **tendrá que realizar la confirmación** para cada uno de los Másteres que desee antes de cada llamamiento. Si no confirma ninguno de ellos, se entenderá que no quieren participar en la adjudicación de vacantes y, por lo tanto, dejarán de estar en lista de espera de todas las titulaciones.
- ✓ **Las adjudicaciones de vacantes** en lista de espera se realizarán en las siguientes fechas:
 1. **El 22 de julio**, primer llamamiento. **Plazo para confirmar la permanencia en la lista: 16 de julio antes de las 23:59 h.**
 2. **El 28 de julio**, segundo llamamiento. Plazo para confirmar la permanencia en la lista: **24 de julio antes de las 23:59 h.**
- ✓ Cuando se hagan los llamamientos **no se enviará ningún aviso**, de modo que, los interesados e interesadas que hayan decidido participar en estos, podrán consultar los resultados, sin esperar ninguna comunicación, accediendo directamente al enlace de **CONSULTA DE RESULTADOS**.

3. AUTOMATRÍCULA

- ✓ **Del 14 al 16 de julio de 2020.** Período de **matrícula "on line" (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso, con solicitud admitida** en el procedimiento de admisión a máster universitario resuelto en fecha 9 de julio de 2020.
- ✓ **El 23 y 24 de julio de 2020.** Período de **matrícula (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la lista de espera del 22 de julio de 2020.**
- ✓ **Del 28 de julio a las 14:00 h hasta las 23:59 h del 29 de julio de 2020.** Período de **matrícula (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la lista de espera del 28 de julio de 2020.**
- Los estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en esos períodos de matrícula o del **25 al 28 de septiembre de 2020.**
- La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link:

<https://correo.uv.es/>



4. BECAS Y AYUDAS

Extranjeros: NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.

- En caso de solicitar la beca Luisa Cardona enviar adicionalmente la solicitud por correo electrónico a: maica@uv.es
- Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

- **REQUISITO ACADÉMICO EN BECA DEL MEC O DE LA GVA:** (consultar convocatoria para el curso actual).
- **REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. (consultar convocatoria).
- En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

BECA LUISA CARDONA

- Consultar convocatoria para el curso 2020-2021 en el siguiente link:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

coop@uv.es

Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Palacio Cerveró, Plaza Cisneros nº 4
46003 Valencia (España)

MUY IMPORTANTE: ES NECESARIA PARA UNA CORRECTA BAREMACIÓN ADJUNTAR EN LA PREINSCRIPCIÓN EL DOCUMENTO CON LA NOTA MEDIA CALCULADA EN BASE 10, conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el siguiente enlace:

ENLACE AL PROCEDIMIENTO

La nota media de corte en el pasado curso fue alrededor de 7



5. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

LA INFORMACIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y GENERACIÓN DE RECIBOS ESTÁ PENDIENTE DE ACTUALIZAR PARA EL CURSO 2020-2021

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2020

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: $60 \times 39,27 = 2.356,20$ euros.

FORMA DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO :

1. Modalidad de **pago único, octubre de 2020**.
2. Fraccionamiento en **dos pagos** (sin intereses), la **primera semana de los meses de octubre de 2020 y enero de 2021**.
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 pagos** (sin intereses de **Septiembre de 2020, a Abril de 2021**).

- El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales** contados a partir de su disponibilidad en la sede **electrónica**: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde **(acceso genérico de la sede, alumnado// MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE**.

2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser cuenta española).



INSTRUCCIONES DE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

Accediendo a <https://entreu.uv.es>

1. Haz clic en **Entreu**. Selecciona idioma de navegación.
2. Entra en "**Mi sitio personal**" (parte derecha). Accede a la zona de recibos por medio de la opción "**Usuario genérico de la Universidad (personal universitario y alumnado)**" (no entres por "Usuario de la sede"). Ahí colocas usuario y contraseña **proporcionado por tu matrícula** (nunca de la preinscripción). Haces clic a "**Acceder**".
3. Una vez dentro hay que dirigirse a la **carpeta de recibos**. Para ello, mira los iconos de la parte superior y localiza una **carpeta con una tarjeta pequeña**. Esa es la carpeta de recibos. La seleccionas y lees los recibos que tienes "**no pagado**".
4. Para proceder a pagarlo dirígete a "**Acciones**" y haces clic en el **triángulo** y saldrá la opción "**Pagar directamente**" que seleccionas. A partir de ahí rellenas todos los datos de la tarjeta y seleccionas "**Pagar**". Si ha sido correcto aparecerá un mensaje que lo indica. Al aceptar se podrá ver un documento justificativo pdf que puedes guardar. Termina el proceso haciendo clic en "**Finalizar...**". Podrás comprobar si está pagado volviendo a la carpeta de recibos con el icono de la tarjeta (ya no figura "no pagado" sino "pagado").

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

- El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

6. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.



7. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

- El Máster Oficial en Derecho Constitucional es un Máster Oficial **totalmente a distancia**, con la **excepción del Trabajo Fin de Máster**.
- La defensa del TFM defensa podrá llevarse a cabo bien **presencialmente** en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, previa solicitud del maestrante o mediante **Videoconferencia** ante el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Coordinación Académica para tal efecto.
- Para la adecuada gestión del conjunto del Master los contenidos y materiales se colocarán en una **entrada especial dentro del aula virtual**. Se ruega a los alumnos que no usen la entrada directa a las asignaturas que existen en el aula virtual y **accedan a las mismas a través de la comunidad del Master**.
- Siguiendo el cronograma de las diferentes clases, el **día de inicio** de cada clase, se publicarán en el Aula Virtual del Master la **Guía Docente** de esa clase, el **texto base** de los contenidos de la misma y las **lecturas** de carácter obligatorio, junto con otros documentos o lecturas no obligatorias. El estudiante dispondrá del tiempo previsto en el cronograma para proceder al estudio de las lecturas obligatorias y del texto base de la clase. Durante dicho período podrá realizar cuantas consultas sean necesarias al profesor de la clase a través de su dirección de correo electrónico. Como el estudiante podrá comprobar en el cronograma, **dos, tres o cuatro clases conforman una asignatura**.

EVALUACIÓN

- **LOS EXÁMENES SON EN SÁBADO y dado, que hay dos convocatorias no se reprogramará ningún examen. Por lo que cada alumno debe ser responsable de poder efectuar la evaluación en el tiempo establecido, garantizándose una correcta conexión a internet.**
- Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán las **pruebas de evaluación**, que tendrán un **90% del valor de la nota** de esa asignatura, y que serán las siguientes:
 1. **Un examen tipo test** consistente en preguntas con cuatro posibles respuestas, de las que solamente una será verdadera. Dicho examen consistirá en **5 preguntas sobre los contenidos del texto** de cada clase y **3 preguntas sobre las lecturas obligatorias** de cada clase. En su momento, se darán las instrucciones precisas para efectuar la evaluación. Este examen tipo test tendrá un valor en la nota de la asignatura del **45%**.
 2. **Una pregunta de desarrollo** sobre el contenido de las lecturas o de los textos por cada una de las clases que componen la asignatura. Dichas preguntas requerirán para su respuesta de argumentación y deberán ser respondidas en no más de **20 líneas cada pregunta**. Las preguntas de desarrollo correspondientes a cada asignatura supondrán el **45%** de la nota de la asignatura.
 3. También se valorará la **participación** de los estudiantes en **foros y debates** on line. Esa participación tendrá un valor en la nota de la asignatura del **10%**.



- Los estudiantes dispondrán de una **prueba de recuperación** (segunda convocatoria), si suspenden la primera evaluación (primera convocatoria) de la asignatura.
- Para aprobar** el Máster, los alumnos deberán **superar la evaluación de, al menos, 30 de las clases** y necesariamente deberán **aprobar todas las asignaturas** alcanzando una **nota media** del total de las mismas **igual o superior a 5**. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado.
- Los estudiantes dispondrán de una **prueba de recuperación (segunda convocatoria)** si suspenden la primera evaluación de la asignatura. Esta prueba de recuperación tendrá lugar según el calendario de exámenes que se comunicará en la Comunidad virtual del Master.
- Para **aprobar el Master**, los alumnos deberán aprobar **todas las asignaturas** alcanzando una **nota igual o superior a 5**. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado. **Además**, cada alumno deberá **aprobar necesariamente el Trabajo Fin de Master**.
- El periodo de defensa del Trabajo Fin de Master se determinará oportunamente. Si el Trabajo Fin de Master no cumpliera con la calidad mínima para alcanzar el aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad de defensa (**segunda convocatoria**), en las fechas que se determinarán en el mes de **septiembre**.
- Caso de que algún alumno suspenda una asignatura o el Trabajo Fin de Master en las dos convocatorias, deberá matricularse en la siguiente edición del Master de esas asignaturas y del TFM, Las asignaturas y TFM suspendidos se evaluarán en el siguiente año cuando corresponda a esas asignaturas según el cronograma de exámenes de ese año y según los materiales que se distribuyan ese año.
- En cualquier momento, los estudiantes podrán evacuar **consultas** sobre el funcionamiento general del Master al coordinador académico del mismo, Diego González Cadenas, dirigiéndose al correo Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es
- Se pueden consultar el **cronograma para el curso 2020-2021** (por determinar) en el siguiente link:

<http://links.uv.es/T4Hz4rk>
- Las consultas relacionadas con las fechas de exámenes para el curso 2020-2021 (por determinar) se publicarán en la web del máster.



PREGUNTAS FRECUENTES

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE EL PAGO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

1. ¿ PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

La preinscripción a un máster oficial para el curso 2020-2021, se abre del 1 de febrero al 17 de junio (Fase I) y del 17 de julio al 3 de septiembre (Fase II). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#). **Sólo se ofertará la segunda fase en caso de quedar vacantes en la primera FASE.**

2. ¿Cómo accedo a la SOLICITUD ONLINE para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster: [Solicitud on line](#)

3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

El o la estudiante que finalice los estudios de acceso al máster en el presente curso académico, podrá preinscribirse, **aunque en el momento de presentación de su solicitud no haya finalizado dichos estudios y podrá ser admitido y formalizar su matrícula.**

En todo caso su matrícula quedará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos de acceso antes del 16 de octubre a las 23:59 h. La no acreditación de estas condiciones comportará la anulación de oficio de la matrícula.

4. Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información y en [Requisitos titulados extranjeros](#).

Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en postgrado@uv.es

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al **procedimiento** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. **Importante para la ordenación en la admisión, solicitudes de beca, elección de prácticas, elección de tutores para el Trabajo Fin de Máster.**



5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción o postulación?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 155'22 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

7. Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección postgrado@uv.es

8. Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal"**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

9. ¿Cuál es el COSTE del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico o regional. Con carácter general, el importe del crédito ECTS fue de 39,27 euros en el curso 2019-2020, lo que viene a suponer **2.356,20** euros por año académico.

A título orientativo, el precio total en el curso 2019-2020 fue de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

10. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 17 de junio), la matrícula se realizará, de forma "on line", desde el **14 al 16 de julio de 2020**.

Acceso al portal del alumno: <https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>